

SUBSIDIO DEL COMERCIO DE ESPAÑA,
establecido por S. M. en Real orden de 16 de Fe-
brero de 1824, aumentado por otra de 31 de Di-
ciembre de 1829, y recargo sobre el mismo apro-
bado en la de 22 de Noviembre de 1831.

Núm.

Ha entregado *la Ciudad de Murcia por mano de don*
Andrés Matas trece mil ciento veintidós rs.

que le han correspondido en la dicha contribucion del Subsidio por
el *primero y segundo* trimestre del corriente
año *1833*. Y para que le sirva de resguar-
do y obre los efectos conducentes, firmo el presente, como Tesorero
de la citada contribucion de esta Provincia

Murcia *11* de *Junio* de 1833

José Palarea

Son Rs. vn. *13.125* mrs. }

Sentado al folio *102*

Y de esta Carta de pago se ha de tomar razon por los Señores Contador y Admi-
nistrador de la Provincia sin cuyos requisitos será de ningun valor ni efecto. Murcia
veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos treinta y tres.

{ Son *7094* rs. *28* mrs. }

Juan José Millanes

Tomó razon la Contaduría de la Provincia.

Cuidad
[Signature]

[Signature]

Sd. en la Cont.^a de Prov.^a

Sd. en la Administracion.

Sd. en la Tesor.^a de Prov.^a

[Signature]

[Signature]

[Signature]

